INFORME DE EVALUACIÓN Nº 57/2011.-

San Lorenzo, 01 de Diciembre de 2011.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN. CONTRATO CERRADO. Cód. 45".

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 117-00-2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.
- La Resolución Nº 21/2011, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N°1457/2011, "Por la cual se autoriza la Reprogramación del PAC N°45 Adquisición de Textiles y Uniformes para Funcionarios de la Institución.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- El Decreto N° 6.071/2011 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: CONDOR CONFECCIONES, FLOWERS, L'ELEGANCE, MC GRANT CONFECCIONES, MONARCA CONFECCIONES, UNICENTRO S.A., CARLOS ROBERTO PEREIRA ESPINOLA, CASA LOBO S.A.C.I.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1569/2011, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 369.893, de fecha 25/11/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- El sobre de las ofertas presentadas por las empresas: CASA LOBO S.A.C.I., TALENTO de Luciana Escumbarti Garrigoza, J.A. Artes de Josué Andrés Gómez Abed.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 76/2011:

Empresas	CASA LOBO S.A.C.I.	TALENTO de Luciana Escumbarti Garrigoza	J.A. Artes de Josué Andrés Gómez Abed
Precio Total Lote 1	22.106.300.-	39.310.000.-	37.400.000.-
Precio Total Lote 2	24.338.000.-	48.160.000.-	49.020.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 21/2011, además el Director del Departamento de Recursos Humanos de la Institución, Lic. Silvio González y la Abogada Patricia Bordón Coordinadora del MECIP, quienes fueron convocados para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN. CONTRATO CERRADO. Cód. 45, *F.F. 30 - CONTRATACIÓN DIRECTA.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.
1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Items	*Documentaciones*	CASA LOBO S.A.C.I.	TALENTO de Luciana Escumbarti	J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed
1	El Formulario Carta Oferta y la planilla de precios. **Anexo2.**	Presenta	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Especificaciones Técnicas. **Anexo3.**	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	Presenta SIPE	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones.	Presenta SIPE	NA	NA
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	Presenta SIPE	NA	NA
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03. **Anexo 4.**	Presenta SIPE	Presenta	Presenta
8	Foliatura Nº	Del 01 al 12	Del 01 al 08	Del 01 al 13
9	Constancia del SIPE Nº	1163840	No presenta	1126045

- Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa Cód. 45, por las empresas CASA LOBO S.A.C.I., TALENTO de Luciana Escumbarti Garrigoza, J.A. ARTES de Sr. Josué Andrés Gómez Abed, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las ofertas presentadas por los oferentes, constatándose la existencia de errores en el cálculo aritmético, en la oferta presentada por el oferente: J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed, en los precios totales de los ítem 2 y 3 del Lote 2, afectando al precio total del Lote 2 asentado en el Acta de Apertura Nº 76/2011, conforme al cuadro que a continuación se detalla y se procede a efectuar los ajustes por errores aritméticos, de conformidad al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…".

Items	Descripción	Unidad de Medida	Cant. Max.	J.A. Artes de Josué A.Gómez Abed	
				Precios Unit. I.V.A. Incl.	Precio Total I.V.A. Incl.
	LOTE 2:				
1	Pantalón para Caballero	Unidad	172	150.000	25.800.000
2	Camisa mangas largas para Caballero	Unidad	86	125.000	10.750.000
3	Camisa mangas cortas para Caballero	Unidad	86	125.000	10.750.000
	TOTAL LOTE 2 – CALCULO CORRECTO				**47.300.000**
	TOTAL LOTE 2 - asentado en Acta				**49.020.000**
	DIFERENCIA ARITMETICA – CORRECCIÓN REALIZADA				**1.720.000**

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003. Luego de efectuar los ajustes por errores aritméticos se procede a ordenar el monto de las ofertas, en forma ascendente.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Items	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant. Max.	CASA LOBO S.A.C.I.		J.A. Artes de Josué A.Gómez Abed		TALENTO de Luciana Escumbarti	
					Precios Unitarios I.V.A. Incl.	Precio Total I.V.A. Incl.	Precios Unitarios I.V.A. Incl.	Precio Total I.V.A. Incl.	Precios Unitarios I.V.A. Incl.	Precio Total I.V.A. Incl.
	LOTE1: Cortes de Tela para uniformes para damas. Muestra de Tela será proveída por la convocante									
1	Corte de Tela para camisa.	Tela para camisa. Tela: algodón con bordados en relieve (con 75% de Algodón como mínimo y 25% poliéster), corte de 2,50 mts. x 1,50 metros de ancho. Color blanco. Deberá presentar Identificación y contenido de la tela mediante muestra etiquetada de fábrica.	Metros	290	38.900	11.281.000	50.000	14.500.000	60.000	17.400.000
2	Corte de Tela para pantalón.	Tela Casimir inglés o superior (con 65% de Algodón como mínimo y 35% poliéster), corte de 2,50 mts. X 1,50 metros de ancho. Color gris oscuro. Deberá presentar Identificación y contenido de la tela mediante muestra etiquetada de fábrica.	Metros	290	35.100	10.179.000	75.000	21.750.000	70.000	20.300.000
3	Corte de Tela para pañoleta.	Gasa, corte de 0,35 mts, color verde oscuro.	Metros	46	14.050	646.300	25.000	1.150.000	35.000	1.610.000
	TOTAL LOTE 1					**22.106.300**		**37.400.000**		**39.310.000**

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant. Max.	CASA LOBO S.A.C.I.		J.A. Artes de Josué A.Gómez Abed		TALENTO de Luciana Escumbarti	
					Precios Unitarios I.V.A. Incl.	Precio Total I.V.A. Incl.	Precios Unitarios I.V.A. Incl.	Precio Total I.V.A. Incl.	Precios Unitarios I.V.A. Incl.	Precio Total I.V.A. Incl.
	LOTE 2: Conjunto de Camisa y pantalón para caballero, en tela de calidad superior, muestra de tela y el modelo sera proveído por la convocante, presupuestar por separado.									
1	Pantalón para Caballero	Pantalón para Caballero clásico, corte recto. Tela: Casimir inglés o superior (con 65% de Algodón como mínimo y 35% poliéster), color liso y uniforme, en gris oxfort oscuro, corte clásico, con pinzas al frente (simetría en las pinzas), con dos bolsillos al frente, inclinados a los costados y con dos bolsillos atrás cada uno con un botón. Con entretela en la pretina. Pretina pre fabricada Ruedo al doblez. Uniformidad en la costura, firmeza en los botones, y en el terminado de los ojales, correspondencia entre botón y ojal, firmeza del cierre, cierre de tela y metal, dobladillo y presillas uniformes. Costura recta u over de 5 hilos. Deberá presentar Identificación y contenido de la tela mediante muestra etiquetada de fábrica.	Unidad	172	74.500	12.814.000	150.000	25.800.000	140.000	24.080.000
2	Camisa mangas largas para Caballero	Camisa mangas largas, con tela Oxfort o superior (en 65% de Algodón como mínimo y 35% poliéster), blanco con rayas celestes, con rayas finas verticales, con cuello y puño color blanco, con dos tablillas en el puño, con tablilla en la espalda, con un bolsillo de lado izquierdo. Con bordado a 2 colores en el bolsillo lado izquierdo. Con botones en el cuello. Los botones de color blanco. Con entretela en el cuello y los puños de manera que queden firmes. La prenda debe ser libre de costuras onduladas o de fruncidos, libre de defectos detectables a simple vista, botones correctamente adheridos a la tela con una alta resistencia al desprendimiento, los ojales sin defectos y sin hilos rotos, ó sueltos, sin irregularidad en las puntadas o aberturas. Deberá presentar Identificación y contenido de la tela mediante muestra etiquetada de fábrica.	Unidad	86	70.500	6.063.000	125.000	10.750.000	145.000	12.470.000
3	Camisa mangas cortas para Caballero	Camisa mangas corta, con tela Oxfort o superior (en 65% de Algodón como mínimo y 35% poliéster), blanco con rayas celestes, con rayas finas verticales, con cuello color blanco, con tablilla en la espalda, con un bolsillo lado izquierdo. Con bordado a 2 colores en el bolsillo lado izquierdo. Con botones en el cuello. Los botones de color blanco. Con entretela en el cuello de manera que quede firme. La prenda debe ser libre de costuras onduladas o de fruncidos, libre de defectos detectables a simple vista. Los botones deberán estar correctamente adheridos a la tela con una alta resistencia al desprendimiento, los ojales sin defectos y sin hilos rotos, ó sueltos, sin irregularidad en las puntadas o aberturas. Deberá presentar Identificación y contenido de la tela mediante muestra etiquetada de fábrica.	Unidad	86	63.500	5.461.000	125.000	10.750.000	135.000	11.610.000
	TOTAL LOTE 2					24.338.000		47.300.000		48.160.000
	TOTAL IVA INCLUIDO					46.444.300		84.700.000		87.470.000

De acuerdo al cuadro arriba detallado, la Empresa CASA LOBO S.A.C.I., presenta la oferta más baja y razonable a los intereses de la Institución, y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal.

ASPECTO LEGAL.

Ítems	Documentaciones	CASA LOBO S.A.C.I.
1.	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2010 y su Boleta de Pago.	Presenta SIPE
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta SIPE
3.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta SIPE
4.	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.	Presenta SIPE
5.	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta SIPE

Este Comité procedió a examinar los documentos de la empresa CASA LOBO S.A.C.I., tanto los presentados con las ofertas, como aquellos acreditados como "ACTIVO" mediante constancias del SIPE, siendo estos aprobados por este Comité de Evaluación.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal; por parte de la Empresa CASA LOBO S.A.C.I., que fueran solicitados en la Carta de Invitación, y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar las mismas en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, este Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	CASA LOBO S.A.C.I.
	LOTE 1 : Cortes de Tela para uniformes para damas. Muestra de Tela será proveído por la convocante.			
1	Corte de Tela para camisa.	Tela para camisa. Tela: algodón con bordados en relieve (con 75% de Algodón como mínimo y 25% poliéster), corte de 2,50 mts. x 1,50 metros de ancho. Color blanco. Deberá presentar Identificación y contenido de la tela mediante muestra etiquetada de fábrica.	Metros	CUMPLE
2	Corte de Tela para pantalón.	Tela Casimir inglés o superior (con 65% de Algodón como mínimo y 35% poliéster), corte de 2,50 mts. X 1,50 metros de ancho. Color gris oscuro. Deberá presentar Identificación y contenido de la tela mediante muestra etiquetada de fábrica.	Metros	CUMPLE

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	CASA LOBO S.A.C.I.
3	Corte de Tela para pañoleta.	Gasa, corte de 0,35 mts,color verde oscuro	Metros	CUMPLE
	LOTE 2 : Conjunto de Camisa y pantalón para caballero, en tela de calidad superior, muestra de tela y el modelo será proveído por la convocante, presupuestar por separado.			
1	Pantalón para Caballero	Pantalón para Caballero clásico, corte recto. Tela: Casimir inglés o superior (con 65% de Algodón como mínimo y 35% poliéster), color liso y uniforme, en gris oxfort oscuro, corte clásico, con pinzas al frente (simetría en las pinzas), con dos bolsillos al frente, inclinados a los costados y con dos bolsillos atrás cada uno con un botón. Con entretela en la pretina. Pretina pre fabricada Ruedo al doblez. Uniformidad en la costura, firmeza en los botones, y en el terminado de los ojales, correspondencia entre botón y ojal, firmeza del cierre, cierre de tela y metal, dobladillo y presillas uniformes. Costura recta u over de 5 hilos. Deberá presentar Identificación y contenido de la tela mediante muestra etiquetada de fábrica.	Unidad	CUMPLE
2	Camisa mangas largas para Caballero	Camisa mangas largas, con tela Oxfort o superior (en 65% de Algodón como mínimo y 35% poliéster), blanco con rayas celestes, con rayas finas verticales, con cuello y puño color blanco, con dos tablillas en el puño, con tablilla en la espalda, con un bolsillo de lado izquierdo. Con bordado a 2 colores en el bolsillo lado izquierdo. Con botones en el cuello. Los botones de color blanco. Con entretela en el cuello y los puños de manera que queden firmes. La prenda debe ser libre de costuras onduladas o de fruncidos, libre de defectos detectables a simple vista, botones correctamente adheridos a la tela con una alta resistencia al desprendimiento, los ojales sin defectos y sin hilos rotos, ó sueltos, sin irregularidad en las puntadas o aberturas. Deberá presentar Identificación y contenido de la tela mediante muestra etiquetada de fábrica.	Unidad	CUMPLE
3	Camisa mangas cortas para Caballero	Camisa mangas corta, con tela Oxfort o superior (en 65% de Algodón como mínimo y 35% poliéster), blanco con rayas celestes, con rayas finas verticales, con cuello color blanco, con tablilla en la espalda, con un bolsillo lado izquierdo. Con bordado a 2 colores en el bolsillo lado izquierdo. Con botones en el cuello. Los botones de color blanco. Con entretela en el cuello de manera que quede firme. La prenda debe ser libre de costuras onduladas o de fruncidos, libre de defectos detectables a simple vista. Los botones deberán estar correctamente adheridos a la tela con una alta resistencia al desprendimiento, los ojales sin defectos y sin hilos rotos, ó sueltos, sin irregularidad en las puntadas o aberturas. Deberá presentar Identificación y contenido de la tela mediante muestra etiquetada de fábrica.	Unidad	CUMPLE

Observación: Las Especificaciones para el Lote 2 tienen por objeto detallar las características de las prendas a ser provistas por el Oferente, la cual será realizada por talles, el Oferente verificará los talles de los funcionarios tomando las medidas necesarias. Todas la prendas de vestir deberán ser nuevas, estar en perfecto estado y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Carta Invitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa CASA LOBO S.A.C.I., ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumplen con todos los requisitos del presente llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES

PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005, la Resolución 948/10 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN. CONTRATO CERRADO. Cód. 45, *F.F. 30 - CONTRATACIÓN DIRECTA,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***CASA LOBO S.A.C.I.,*** en los Lotes 1 y 2 ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 46.444.300.- (Guaraníes Cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos.-)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Textiles y uniformes para funcionarios de la Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **320 "TEXTILES Y VESTUARIOS"**con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Lic. Angel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Abog. Patricia Bordón
Coordinadora del MECIP

Lic. Silvia González
Director del Departamento de Recursos Humanos